

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 18/05/2023, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la modificación de la convocatoria de becas de colaboración para actividades promovidas o patrocinadas por la Cátedra Discapacidad y Dependencia (DYD) de la Universidad de Castilla-La Mancha para el curso 2022/2023. BDNS (Identif.): 694441. [2023/4742]

BDNS (Identif.): 694441

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/694441>)

Primera:

1. Modificar la base cuarta (Periodo de disfrute y horas semanales de colaboración), de manera que:

Donde dice:

La actividad que conllevan estas becas se realizará desde la fecha de alta de las personas beneficiarias en la seguridad social y tendrán una duración de 1 mes, con una dedicación global de 20 horas semanales. El mes de agosto se considera inhábil a todos los efectos, si estuviere comprendido en el período de disfrute de las becas.

Debe decir:

La actividad que conllevan estas becas se realizará desde el 1 de octubre de 2023 y tendrán una duración de 1 mes, con una dedicación global de 20 horas semanales. El mes de agosto se considera inhábil a todos los efectos, si estuviere comprendido en el período de disfrute de las becas.

2. Modificar el apartado 3 de la base sexta (Forma y plazo de presentación de solicitudes), de manera que:

Donde dice:

3. El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 19 de mayo de 2023 hasta las 14:00 horas del 26 de mayo de 2023.

Debe decir:

3. El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 19 de mayo de 2023 hasta las 14:00 horas del 15 de septiembre de 2023.

Albacete, 18 de mayo de 2023

La Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,
DOCM de 05/01/2021)
ÁNGELA GONZÁLEZ MORENO